

## Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo:	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REEDICIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	Delegación de Hacienda que expedición las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Martín González Rodríguez.....	1907	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	13 Sept. 1907...	1.015	Madrid.
Federico Escobar y del Campo.....	1907	Almimiel.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	28 Dic. 1907...	738	Ciudad Real
Ángel Nieto Vía.....	1907	Arcedales.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28 Idem.....	196	Vizcaya.
Samuel Carranza Angulo.....	1907	Ampuero.....	Santander.....	Santander.....	31 Idem.....	223	Santander.
Cayetano López López.....	1907	Merindad de Valdeporres.....	Burgos.....	Burgos.....	20 Idem.....	1.150	Burgos.
Ignacio Lasa Lasa.....	1907	Azpeitia.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	21 Idem.....	415	Guipúzcoa.
Clemente Muñagorri Oyarrizabal.....	1907	Aldonza.....	Idem.....	Idem.....	24 Idem.....	403	Idem.
Udolfonso Abaroa Goirigolzarri.....	1907	Urduliz.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28 Idem.....	640	Vizcaya.
Celestino Eguzquiza Eguzquiza.....	1907	Plencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	639	Idem.
Pedro Plazaola Ugalde.....	1907	Legazpi.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	21 Idem.....	413	Guipúzcoa.
Juan Pego Caramés.....	1907	Cantabria.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	9 Sept. 1907...	286	Pontevedra
Alfredo Paseiro Andión.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24 Dic. 1907...	124	Idem.
Ricardo Vizquez Gil.....	1905	Lalín.....	Idem.....	Idem.....	17 Enero 1906...	89	Idem.
Constante Ucha Ractio.....	1907	Meaño.....	Idem.....	Idem.....	20 Dic. 1907...	527	Idem.
Manuel Sento González.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 Febr. 1908...	738	Idem.
Aquiliño Blanco Landeiro.....	1907	Puente Caldelas.....	Idem.....	Idem.....	9 Sept. 1907...	360	Idem.
Manuel Martínez Camoselle.....	1907	Bayona.....	Idem.....	Idem.....	30 Dic. 1907...	196	Idem.
José Carrera.....	1907	Mos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.037	Idem.
Atílano Díaz Paz.....	1907	Abadín.....	Lugo.....	Lugo.....	Idem.....	237	Lugo.
Federico Dulanto González.....	1907	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	23 Sept. 1907...	2.192	Barcelona.
Rafael Bernabeu Martínez.....	1907	Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	28 Febr. 1908...	712	Alicante.
José Sivront Candela.....	1907	Dijona.....	Idem.....	Idem.....	29 Idem.....	729	Idem.
Enrique López Jorge.....	1907	Burgohondo.....	Avila.....	Avila.....	19 Dic. 1907...	861	Avila.

Madrid, 15 de Octubre de 1909.—Límites.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.888. ALTEZA CANPUZANO, Juan; natural de Manlleu (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3356

6.889. AZNAR Y AZNAR, Blas; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,756; domiciliado últimamente en Lartruñan (Teruel); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, en Pamplona. JG—3381

6.890. BELDA AÑON, José; natural de Fuentel la Higuera (Valencia), de estado

soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Fuentel la Higuera; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pío Echovarría, primer Teniente del Regimiento Infantaría de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3337

6.891. BORRÁS ROIGÉ, Juan; natural de Borjas del Campo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Borjas del Campo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—3358

6.892. BUINIDA PANDOMEDECII, Juan; natural de Blanes (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintenueve años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3225

6.893. CABUS, Francisco; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona); procesado por coacción y barricadas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Andújar, Comandante de Infantería, en el Parque de Artillería (Aterrazanas), Barcelona. JG—3343

6.894. CANTENYS BADUE, Pedro; natural de Vilabertrán, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3350

6.895. CARRERAS ARMENGOL, Antonio; natural de Malpós (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en

Malpós; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pío Echovarría, primer Teniente del Regimiento Infantaría de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3333

6.896. CARRIÓ GASA, Antonio; natural de Santa Lucía de Mar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Santa Lucía de Mar; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3326

6.897. CAVARANA PEREZ, Vicente; natural de Valencia, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Lora del Río. S198

6.898. CEREZUELA CÁNOVAS, Gabriel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tarragona, Santa Ana, 11; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Barado, primer Teniente en Tarragona. JG—3338

6.899. COLOMER CASALS, José; natural de Sallent (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en Figueras. JG—3350

6.900. COLLADO MORENO, Jacinto, (a) Payaso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 8501

6.901. COSCULLUELA LINÉS, José; natural de Ligüero (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,760; domiciliado últimamente en Ligüero (Huesca); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, en Pamplona. JG—3385

6.902. CHAVARRIA VILAS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolín, primer Teniente del Batallón Cazadores del Estrella, número 14, en Olot. JG—3386

6.903. DIR ALONSO, Eusebio; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Reyerta (Santander); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander. JM—3386

6.904. ESPEL VILARDAGA, Gaspar; natural de Borrerà (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Losa, primer Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Lérida. JG—3385

6.905. FERNANDEZ CLEMENTE, Joaquín; domiciliado últimamente en la Barceloneta; procesado por saqueo de Conventos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio V. de Aldana, Comandante en el Juzgado de instrucción de Atarazanas, Barcelona. JG—3344

6.906. FONT PAGÉS, Juan; natural de Espolla (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Espolla (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3387

6.907. FRANCES CORTINA, Ramón; natural de San Hilario (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, en Figueras. JG—3352

6.908. GARANGON BUCH, Antonio; natural de San Gregorio (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,664; domiciliado últimamente en San Gregorio (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3388

6.909. JIMENEZ RUIZ, Ramón; natural de Alberique (Valencia), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alberique; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique López, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en Barcelona. JG—3341

6.910. LOPEZ VILLAMIL, José; natural de Madrid, de estado soltero, de quince años; domiciliado últimamente en

Madrid, calle de Toledo, número 110, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. S468

6.911. LLOBET ROGLÉ, Esteban; natural de La Roca (Barcelona), de estado casado, profesión constructor de carros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. S523

6.912. LLUCH MIR, Ramón; natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lancaster, número 13, tercero; procesada por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. S507

6.913. MARESCHEK, José; profesión holatero; domiciliado últimamente en San Quirico de Besara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vich. S482

6.914. MARI MALIA, Blas; natural de Torres (Valencia), de estado casado, profesión peluquero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. S523

6.915. MARIN OLIVERO, Juan; de estado casado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. S524

6.916. MARTINEZ, José; de estado soltero, de treinta años; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. S524

6.917. MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Berlanga, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Berlanga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Latorre, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Garellano, número 43, en Bilbao. JG—3440

6.918. MARTINEZ RODRIGUEZ, Benigno; natural de Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. S498

6.919. MICOLA MARGALET, José; natural de Tivisa (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tarragona. S516

6.920. MIGUCH, N.; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. S528

6.921. MIRO MONGUI, Jaime; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Benisanet; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena. JG—3138

6.922. MIRULLO VAZQUEZ, Manuel; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez

instrutor de Marina, en el Arsenal de la Carraca. JM—3382

6.923. MONTERO BRAU, Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años, cojo; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, 103; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. S502

6.924. MOROS LUACES, Silverio; natural de Madrid, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real. S497

6.925. NAZER Eduardo; natural de Toronto (Canadá), de estado soltero profesión mecánico, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, Barberà, 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona. S259

6.926. NOGUÉS CLAVÉ, Lázaro; natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villanueva y Geltrú. S481

6.927. PALLEJÁ, Antonio; de estado casado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. S523

6.928. PERRÍN PADRÓ, Julio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión relojero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. S460

6.929. PINO, Julián; de estado casado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers. S523

6.930. PORTA BURGUÉS, Alfonso; natural de Espuy (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Torre de Capdellá; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3331

6.931. PRADOS MANER, Enrique, (a) Sagartero; natural de Bejar (Castilla), de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. S501

6.932. PRAT CLUA, Benito; natural de La Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Selva (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3368

6.933. PUJOL SERRA, Francisco; natural de Ograssa (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,624; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por

falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Gairra, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3394

6.934. RAMÍREZ AYALA, *Cristóbal*; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

8429

6.935. RASAL ENBELO, *José Gregorio*; natural de Vigo, de estado casado, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carraca; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

JM—2381

6.936. RECODER Y POY, *Francisco de A.*; profesión abogado; procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

8508

6.937. RIBÉ TORCA, *Fidel*; natural de Roda (Barcelona), profesión aserrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.938. RIBÉS CASTELLS, *José*; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena.

JG—3139

6.939. RICART SOLDEVILA, *Pere*; natural de Vallfogona (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ignacio García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3396

6.940. RIERA TERRADOS, *Heriberto*; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión perito mercantil, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Escorial, 24; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid.

8471

6.941. RIPOLL, *Juan Clemente*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Cartagena.

8462

6.942. RODRIGUEZ SAEZ, *Antonio*; natural de Motril, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Crespo, Capitán del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios.

JG—3364

6.943. ROJAR FERNANDEZ, *José*; natural de Piedrafita (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piedrafita; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José da

Acevedo, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol.

JG—3140

6.944. ROMAGUERA COMALADA, *Narciso*; natural de Salt (Gerona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; estatura 1,650; domiciliado últimamente en Cassà de la Selva (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Francisco Buj Valero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Torrel.

JG—3390

6.945. ROS MATEU, *N*; natural de Alborcón (Gerona), profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Granollers, procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.946. RUIZ HERNANDEZ, *Domingo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, Algeciras, 1; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza.

JG—3395

6.947. SANGÜESA SOLA, *Mariam*; natural de San Quirico de Besora, profesión arriero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en San Quirico de Besora; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vic.

8432

6.948. SANTAMARIA GONZALEZ, *Maria*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Martín, Capitán del Sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, en Valladolid.

JG—3369

6.949. SERRA RUSINOL, *Marcina*, natural de Rubí (Barcelona), de estado casado, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Granollers.

8523

6.950. SERRET ROURA NURIA, *N*; natural de Salas, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Besalú; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olot.

8475

6.951. SILVA, *Antonio da*; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tuy.

8480

6.952. SOLER PLANAS, *Juan*; natural de Gasseraus (Gerona), de estado soltero, profesión trabajador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gasseraus; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Torrel.

JG—3366

6.953. TAMARGO MEVIA, *Gamersindo*; de veintiséis años; domiciliado últimamente en Oílveares (Oviedo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pola de Lena.

8476

6.954. TATJÉ GALOBART, *Francisco*; profesión ladillero; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

8520

6.955. TORRELLAS Y NAVAL, *Antonio*; natural de Córdoba, de estado casado, profesión corredor de comercio; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

8522

6.956. TREMINO MENDIELA, *Ramón*; natural de Elche, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticinco años, estatura 1,612; domiciliado últimamente en Elche; procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Torrel.

JG—3383

6.957. TURRELL BELTRAN, *José*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Servent, Comandante del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, en Aleo.

JG—3373

6.958. VALLE CASARRUBIOS, *Angel* (a) el *Chico de la Blusa*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Gutenberg, 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid.

8473

6.959. VARGAS GIL, *Andrés*; natural de Torrox (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella.

8489

6.960. VILLALBA VELA, *Juan*; natural de Burriana, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burriana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río.

8498

6.961. VILLANOVA FIGUEROLA, *Domingo*; natural de Belmonte (Teruel), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pla, 1; procesado por insultos y amenazas á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

8509

#### Juzgados de primera instancia.

##### CASTRO URDIALES

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente odicte hago saber: Que en la demanda de pobreza á continuación relacionada se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Castro Urdiales, á 25 de Septiembre de 1909, el señor D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos de demanda de pobreza promovida por el Procurador D. Severino Díaz Trujillo á nombre de D. Aurelio Pedraja Villegas, defendida por el Letrado don Zácaras Díaz Romeral, vecina de esta villa y sin ocupación especial, contra Juan José, José Leonardo, Nicolás y Prudencio Pedraja Palacio, José María, Patricia, Gabriela y Javiera Larrea Pedraja; Prudencia, Leonardo y Crisanto Echavarria Pedraja; Ricardo Pedraja Villasa

**S**o; Patrocinio y Obdulia Díez Pedraja, los ocho primoros demandados, de igual paradero; el Leonardo, Guardia civil, vecino de Otañes; la Prudencia, el Crisanto, la Patrocinio y la Obdulia, que son de Súmano, como igualmente la Bárbara, sin que se sepa su profesión, y el señor Liquidador del impuesto de Derechos reales en este partido, declarados rebeldes, sobre que se declare pobre a la primera para promover y seguir los juicios de abintestato de su padre D. Gabriel Pedraja Palacio, de su abuela paterna D.<sup>a</sup> Manuela Palacio Herrán, y el de testamentaria de su abuelo paterno D. Andrés Pedraja Cotorón; y

«Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal, con los beneficios que tal declaración lleva consigo, a doña Aurelia Pedraja Villasuso, para promover y seguir en todos sus trámites los juicios de abintestato de su padre don Gabriel Pedraja Palacio, de su abuela paterna D.<sup>a</sup> Manuela Palacio Herrán y el de testamentaria de su abuelo paterno D. Andrés Pedraja Cotorón, y por la rebeldía de los demandados y representante del Abogado del Estado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley Procesal, si dentro de tercero dia no solicitaré la parte acorazada que se hicieren personalmente a los que tienen domicilio conocido.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando González Prieto.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con objeto de que sirva de notificación en forma a dichos demandados y representante del Abogado del Estado, declarados en rebeldía, expido el presente en Castro Urdiales a 12 de Octubre de 1909.—Fernando González Prieto.—Por mandado de S. S., Aniceto Boeos.

JC—288

**DON BENITO**

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se dirán, de la propiedad de Manuel Motina, vecino de Campanario, hurtadas en la noche del 28 de Septiembre anterior, en la dehesa Perateda, término de Medellín, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

*Scena de las caballerías.*

Una jumenta cerrada, sacha clara, alzada regular.

Otra de dieciocho meses, sacha oscura, con una campanilla en el pescuezo.

Don Benito, 9 de Octubre de 1909.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Feliciano Fernández.

JO—8243

**MÁLAGA—ALAMEDA**

D. Galo Ponte Escartín, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta capital.

Por el presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletines Oficiales de Málaga y Almería, y tabla de anuncios de este Juzgado, se hace saber á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, que Bartolomé Vázquez Grima, ha comparecido al llamamiento que se le tenía hecho, ante este Juzgado y que en su virtud se ha decreto su libertad provisional por el sumario 34 del corriente año, sobre uso de nombre supuesto, quedando, por tanto, sin efecto las requisitorias publicadas con anterioridad para la busca y captura

en su caso de dicho procesado por la causa de que queda hecha acusación.

Dado en Málaga a 16 de Octubre de 1909.—D. Galo Ponte.—El Secretario, N. J.O.—8946

**MADRID—CONGRESO**

Por el presente y en virtud de providencia de este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, fecha 9 del corriente, en autos de D. Emilio Biescas y Ramírez de Arellano, Conde-España de Benavente, con esposa María de los Dolores Téllez Girón y Domínguez, su esposa, sobre alimentos provisionales, se ha señalado brevemente para el juicio verbal el día 21 del corriente m.s., y hora de las dos de su tarde, y se cita á la demandada por medio de la presente cédula para que comparezca á la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, proviniéndole que, si no comparece en el día señalado, se continuará el juicio sin más citarla ni oírla, y le parará el perjuicio que haya incurrido en Derecho.

Madrid, 11 de Octubre de 1909.—El Escribano, Ezequiel Arizmendi.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, El señor Juez, Juan Fernández.

JC—289

**MADRID—HOSPICIO**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en autos de menor cuantía promovidos, en concepto de pobre, por el Procurador D. Luis Soto, á nombre de D.<sup>a</sup> Dolores Burgos y Bories, contra doña Candelaria Cartagena, sobre pago de pesetas, se cita, llama y emplaza á dicha demandada D.<sup>a</sup> Candelaria Cartagena, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de no comparecer, continuará el juicio su curso, entendiéndose las sucesivas diligencias, en su rebeldía, con los estrados del Juzgado; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Escrivandería del Actuario que refrenda.

Madrid, 9 de Octubre de 1909.—El Escribano, Justo Navarro.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup>, El Juez de primera instancia.

JC—290

**MONTORO**

En las diligencias que se siguen en este Juzgado y por mi Escrivandería para dar cumplimiento á una orden de la Ilustrísima Audiencia Territorial de Sevilla, para que se haga efectiva, de Francisco Molina López y de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante la cantidad de 583 pesetas 50 céntimos, que le fueron impuestas en el reciente interponiendo en la causa que se siguió en este Juzgado á instancia de Ildefonso Galán, por incendio, la cual fue faltada por dicha Audiencia en 16 de Mayo de 1876, se encuentra la providencia, que expidió á la terra dice así:

*Providencia.* — Montoro, 4 de Septiembre de 1881. Guárdate y cumpla con el respeto debido la superior orden que antecede, acétese su recibo, participando el estado de este asunto, fíjase á las diligencias de su razón y requírase al Señor Director de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante y á Francisco Molina López, para que en el término de ocho días entreguen la cantidad de 583 pesetas 50 céntimos que les han sido impuestas en el recurso de casación interpuesto en la causa que se falló en la Audiencia Territorial de Sevilla en 16 de Mayo de 1876, á instancia de Ildefonso Galán, por incendio, bajo apercibimiento que de no verificarlo se

procederá si su cobro por la vía de apremio, librándose los oportunos exhortos al señor Juez de instrucción, decano de los de Madrid, y al de Murcia, vecindad del Molino López. Lo mandó y firmó S. S. doy fe.—Rodríguez.—Juan Fernández.»

La providencia anteriormente inserta concuerda á la letra con su original á que merecito. Y para que conste, y no siendo posible notificar la misma personalmente á Francisco Molina López ni hacerlo el requerimiento acordado, por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, en virtud de providencia de esta fecha, se lo hace la notificación y requerimiento por medio de la presente cédula, que se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, parciéndole el mismo perjuicio que si se lo notificara en su persona.

Montoro, 16 de Octubre de 1909.—El Actuario, Juan Fernández. J.O.—8960

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de un billete del Banco de España de 50 pesetas, que la noche del 3 al 4 del actual fueron sustraídas de la choza en que habita el colono de la dehesa de la Rosa, y sitio llamado la Panera, de este término, Francisco Sánchez González, en razón de una manta y una cartera que después se encontraron abandonadas en aquellas inmediaciones; y, caso de ser halladas, las pondrá á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por referido hecho se instruye.

Dado en Montoro a 9 de Octubre de 1909.—Luis Rodríguez.—El Escribano, Juan Fernández.

J.O.—8786

**PONTEVEDRA**

D. Eloy Alamo Paz, Juez de instrucción interino de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Por medio del presente edicto se hace saber á Josefa Calviño, vecina que fué de la parroquia de Cerponzones, y ausente en la actualidad en América, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, referente á mostrarse ó no parte en el procedimiento criminal que se sigue en este Juzgado por robo de una cofre y dos almohadas, así como si renuncia ó no á la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Dado en Pontevedra a 11 de Octubre de 1909.—Eloy Alamo.

J.O.—8839

**Juzgados Municipales.****PIEDRAHITA**

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante en esta villa la plaza de Secretario del Juzgado municipal, dotada con los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen solicitarla presenten sus instancias, acompañadas de los documentos en que funden su derecho, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Piedrahita, 19 de Octubre de 1909.—El Juez municipal, Juan M. Varela.

J.O.—8994.